



Términos de Referencia

Áreas temáticas

Temática específica: ELECTROMOVILIDAD

Perfil/es de curso:

Personal de servicio de asistencia a Vehículos eléctricos; Técnico (a) en mantenimiento integral de Vehículos eléctricos menores; Técnico (a) en mantenimiento eléctrico de Vehículos de transporte público; Técnico (a) en mantenimiento mecánico de Vehículos de transporte público; Técnico (a) en mantenimiento-Instalador(a) de puntos de carga domiciliaria; Técnico(a) en mantenimiento-Instalador(a) de puntos de carga.

La carga horaria, los componentes, la unidad grupal, la modalidad y el presupuesto para cada Perfil de curso se encuentran disponibles en la Tabla de cursos solicitados.

Cobertura territorial:

INEFOP convoca a propuestas con alcance en todo el país.

Plazo límite para la presentación de ofertas: Viernes 14 de noviembre de 2025 a las 23:59 horas

Las consultas sobre la convocatoria y sus Términos de Referencia serán recibidas en la casilla de correo electrónico adquisiciones@inefop.org.uy.

Se realizarán **espacios de consultas** en días y horarios que serán informados en la web de INEFOP.



1. Marco Institucional	4
2. Descripción general de la convocatoria.....	4
3. Lineamientos metodológicos para el diseño de las propuestas.....	8
4. Evaluación de las propuestas.....	12
5. Presupuesto	14
6. Asignación y adjudicación de grupos.....	16
7. Condiciones y plazos de pagos a ECAS.....	16
ANEXO 1. COMPONENTE TRANSVERSAL	18
ANEXO 2. COMPONENTE PROYECTO OCUPACIONAL	19
ANEXO 3. COMPONENTE INTRODUCCIÓN AL EMPRENDEDURISMO	20
ANEXO 4. GLOSARIO DE TÉRMINOS	21



1. Marco Institucional

El Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) fue creado por la Ley N°18.406 del 24 de octubre de 2008 como persona pública no estatal de carácter tripartito. Sus acciones tienen como propósito contribuir a la generación de políticas activas de empleo y formación profesional. Esto se enmarca en una estrategia inclusiva que asegura una formación inicial, continua y eficiente de la fuerza de trabajo, promoviendo el equilibrio entre los intereses de las empresas y los trabajadores.

Entre sus cometidos, el Instituto promueve y apoya iniciativas que contribuyen a la capacidad emprendedora de la ciudadanía. Asimismo, busca fortalecer al sector productivo para la generación y consolidación de empleo decente en el país. Para ello, incentiva procesos tendientes a la innovación, la integración a cadenas de valor y la recuperación de capacidades productivas, entre otros.

La presente convocatoria incorpora aspectos necesarios para atender a la población objetivo de INEFOP, en acuerdo con lo establecido en su Ley de creación respondiendo al compromiso de INEFOP de ofrecer formación profesional relevante para personas empleadas, en seguro de desempleo o desocupadas, garantizando que la oferta formativa se ajuste a las demandas del mercado laboral y las necesidades de los sectores productivos. En este marco, se presenta la convocatoria actual, que detalla los perfiles de curso, criterios de postulación y lineamientos técnicos que deberán considerarse para la elaboración de propuestas por parte de las Entidades de Capacitación (de aquí en más ECAs).

2. Descripción general de la convocatoria

2.1 Objetivo de la convocatoria

La presente convocatoria tiene como objetivo ampliar y actualizar la oferta del Catálogo de Soluciones Formativas de INEFOP. Las propuestas seleccionadas podrán ser implementadas a solicitud del Instituto, de acuerdo con las necesidades que se identifiquen. Para ello, se convoca a las ECAs a postularse con propuestas metodológicas que respondan a los lineamientos técnicos establecidos por INEFOP.

Esta convocatoria se enmarca en la línea temática: ELECTROMOVILIDAD, orientada a fortalecer competencias vinculadas a los perfiles formativos desarrollados en 2024 por INEFOP, el MIEM, UTU y la Cámara de Comercio e Industria Uruguayo Alemana (AHK), con apoyo técnico del BID y es el resultado de un análisis de pertinencia que realiza INEFOP que vincula factores del mercado de empleo y de demandas provenientes de personas usuarias, sectoriales y territorios. En la **Tabla de cursos** solicitados se detallan para cada Perfiles de curso, su área temática, modalidad de cursada, componentes admitidos, duración, unidad grupal y topes presupuestales.

Las propuestas a presentar por las ECAs deberán responder a (los perfiles para el diseño de los cursos de



capacitación en el marco de los programas de formación) identificadas por INEFOP a través del Convenio celebrado en mayo 2024 que busca reconocer los perfiles ocupacionales y módulos como insumos relevantes para la adecuación y diseño de las carreras y programas de estudio técnico-profesionales vinculados con la movilidad eléctrica, así como para el diseño de los cursos de capacitación en el marco de los programas de formación continua, contribuyendo al desarrollo de perfiles de curso alineados con los objetivos del llamado.

2.2 Marco de referencia

La presente convocatoria busca articular formación y trabajo de manera significativa y centrada en la formación basada en competencias. Este enfoque orienta el diseño, implementación y seguimiento de los cursos, asegurando que los aprendizajes estén directamente vinculados a las demandas reales del entorno productivo y a las trayectorias de desarrollo personal y laboral de las personas. Así, se promueven experiencias formativas pertinentes, con sentido para quienes aprenden, y alineadas con los desafíos que plantea el mundo del trabajo actual.

I. Formación basada en competencias

El diseño y la ejecución de los cursos se desarrollan bajo un *enfoque de competencias*, el cual entiende al aprendizaje como una oportunidad para desarrollar nuevas formas de actuar y resolver problemas, promueve la adquisición de habilidades como el análisis, el razonamiento y la comprensión profunda, integrando conocimientos teóricos, prácticos y experiencias previas. Las competencias, son entendidas como el “saber”, “saber hacer” y “ser” puestas de manifiesto en situaciones reales, especialmente en contextos nuevos o desafiantes, donde la persona necesita reflexionar, adaptarse y aplicar lo que sabe¹. Este enfoque implica que los aprendizajes se estructuren en función de desempeños esperados, y no únicamente en torno a contenidos teóricos.

II. Perfil de curso²

El **Perfil de curso** es un documento marco que indica el sector y subsector de actividad vinculada al curso, establece el propósito formativo, el perfil de ingreso (requisitos de acceso) y de egreso (competencias que la persona debe demostrar al finalizar el curso) y niveles de aprendizaje esperados, entre otros elementos.

En su conjunto esta información orienta los lineamientos metodológicos y criterios a considerar por las ECAs en el desarrollo de sus propuestas.

¹ [INEFOP, MTSS & CINTERFOR. \(2019\). Diseño de módulos por competencias para la certificación: Guía práctica \(p. 26\).](#)

² Ver Documento Referencia conceptual para ECAs: Perfil de curso. En este documento se encuentran definidos todos los elementos que componen un Perfil de curso. Disponible en la web de publicación.

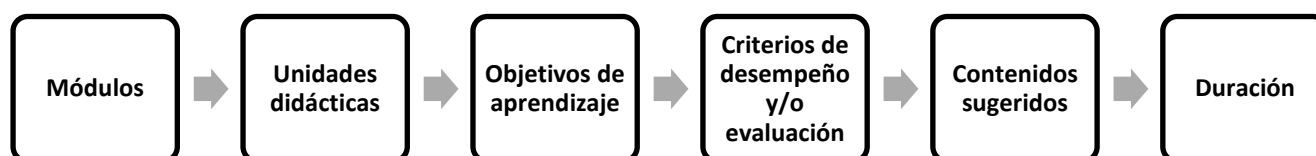


En cada Perfil de curso se integran los siguientes elementos clave, entre otros:

- Las **competencias técnicas**, asociadas al ejercicio de una ocupación específica. Permiten llevar a la práctica los saberes y conocimientos requeridos para el desempeño, mediante el uso de herramientas, tecnologías e insumos. Estas competencias se desarrollan a través de los módulos que conforman la estructura formativa.
- Las **competencias transversales**, entendidas como habilidades humanas transferibles y desarrollables en distintos ámbitos (laborales, sociales, educativos)³, como la comunicación, el pensamiento crítico, la resiliencia o el trabajo colaborativo. En cada Perfil de curso se definen las competencias transversales clave a promover, seleccionadas del Glosario de Competencias Transversales de INEFOP, así como el nivel de desarrollo esperado del 1 a 5.
- El **nivel de aprendizaje** permite organizar la propuesta formativa en función del grado de complejidad, autonomía, responsabilidad y supervisión que se espera que las personas egresadas puedan asumir en su desempeño laboral. Estos niveles, que van del 1 al 5, constituyen una referencia esencial para planificar trayectos formativos progresivos y pertinentes, alineados con las funciones laborales y las exigencias del mundo del trabajo.

El nivel de aprendizaje orienta las decisiones pedagógicas y metodológicas, permite definir con claridad los materiales didácticos, las actividades de aprendizaje y los instrumentos de evaluación, asegurando que estén ajustados al grado de dominio que se espera alcanzar. En este sentido, el nivel de aprendizaje no solo organiza los contenidos, sino que fundamenta el “cómo” se enseña y se evalúa en coherencia con el estándar de desempeño definido en el Perfil de curso.

Asimismo, en el **Perfil de curso** se encuentra la siguiente información:



Por lo tanto, las propuestas que se presenten en el marco de esta convocatoria deben regirse por los Perfiles de curso definidos por INEFOP, respetando los lineamientos técnicos establecidos, y presentar enfoques pedagógicos pertinentes y contextualizados que permitan a las personas participantes desarrollar las competencias esperadas.

³ INEFOP (2021), *Glosario de competencias*.



2.3 Componentes asociados a los cursos solicitados

Los contenidos de los cursos solicitados en la presente convocatoria deberán regirse por los componentes que se detallan a continuación. En la Tabla de cursos solicitados se indica para cada Perfil de curso cuál de los componentes asociados es solicitado (Ver Tabla de cursos solicitados en otros documentos).

Cuadro de componentes

Componente ⁴	Descripción de contenidos	Duración
Específico	El componente específico se basa en el Perfil de curso solicitado, tiene directa relación con los conocimientos y habilidades requeridas para desempeñarse en el ejercicio de una ocupación o rol.	Según <i>Tabla de cursos solicitados</i> .
Transversal ⁵	Este componente incorpora contenidos para una formación integral, seleccionados según el Perfil de curso y orientados a promover la equidad, los derechos y la ciudadanía en el ámbito laboral. No refieren a las competencias transversales del Glosario de competencias de INEFOP. Los contenidos correspondientes a este componente deberán orientarse por los ejes temáticos definidos en el Anexo 1.	Entre 10 y 15 horas (a definir por la ECA).
Proyecto Ocupacional	El componente Proyecto ocupacional es un espacio de acompañamiento para que las personas reflexionen, reconozcan sus competencias y planifiquen acciones concretas para su inserción, reconversión o desarrollo laboral, en articulación con su perfil, contexto y oportunidades del mercado. Los contenidos deberán orientarse por los ejes temáticos definidos en el Anexo 2.	Entre 10 y 15 horas (a definir por la ECA).
Introducción al Emprendedurismo	El componente Introducción al Emprendedurismo brinda herramientas básicas para que los participantes identifiquen y desarrollen ideas de negocio viables, adaptadas a su contexto personal y productivo. Los contenidos deberán orientarse por los ejes temáticos definidos en el Anexo 3.	6 horas.

2.4 Criterios de modalidad

⁴ Los componentes refieren a los contenidos temáticos, mientras que las competencias refieren a las habilidades, conocimientos y actitudes.

⁵ El componente transversal refiere a los contenidos temáticos transversales del curso (Derechos humanos y ciudadanía, Medio Ambiente, Perspectiva de género en el trabajo y el empleo, etc.). No refiere a las competencias transversales. Ver anexo 2.



Las propuestas deberán ajustarse a criterios específicos de modalidad y planificación horaria establecidos en la tabla de cursos, asegurando coherencia pedagógica y operativa según los lineamientos de INEFOP.

I. Modalidad de cursada

A continuación, se detallan las definiciones de las diferentes modalidades (presencial, semipresencial o virtual)⁶, la distribución horaria a considerar de acuerdo con cada modalidad con el objetivo de asegurar una planificación coherente con los lineamientos establecidos en el Perfil de curso:

1. Modalidad presencial, entendida como una modalidad educativa en la que todas las actividades de enseñanza y aprendizaje se realizan de manera física, en un mismo espacio y tiempo.

- Se podrá considerar el apoyo de las actividades con recursos virtuales.

2. Modalidad semipresencial, entendida como una modalidad que combina experiencias de aprendizaje en línea y presenciales.

- Del total de horas del curso se podrán desarrollar en modalidad virtual, hasta el 40% de las mismas, siendo el resto de las horas de cursada, presenciales.
- Dentro del porcentaje de horas virtuales definido para el curso, hasta el 20% podrá desarrollarse mediante actividades asincrónicas; el resto corresponderá a actividades sincrónicas.
- Los porcentajes deberán determinarse y ajustarse considerando la temática del curso y las características de la población objetivo, asegurando coherencia pedagógica y viabilidad operativa.

3. Modalidad virtual, entendida como una modalidad de enseñanza en la que todo el proceso de aprendizaje se desarrolla mediante tecnologías digitales y plataformas virtuales. Puede incluir interacciones sincrónicas o asincrónicas.

- Dentro del total definido, hasta el 40% podrá desarrollarse mediante actividades asincrónicas, entendiéndose como un máximo que no puede superarse. El cálculo se realiza sobre la carga horaria total del curso.

3. Lineamientos metodológicos para el diseño de las propuestas

⁶ UNESCO-UNEVOC. (2017). *TVETipedia glossary*. UNESCO-UNEVOC [International Centre for Technical and Vocational Education and Training](https://www.unesco.org/en/teivoc/glossary).



El diseño de las propuestas formativas impulsadas por INEFOP parte de un marco común: el enfoque por competencias, orientado al desarrollo de capacidades efectivas para el desempeño en contextos reales de trabajo. Este enfoque exige metodologías centradas en el aprendizaje significativo y en la participación activa de las personas, reconociendo la diversidad de trayectorias, saberes previos y estilos de aprendizaje.

Por tanto, los lineamientos metodológicos que se presentan en este apartado constituyen una guía operativa para las ECAs y expresan principios pedagógicos y criterios de calidad orientadores del diseño formativo. En su conjunto, buscan promover experiencias de aprendizaje pertinentes, inclusivas, sostenibles y conectadas con el entorno productivo, que favorezcan la apropiación de aprendizajes significativos y transferibles al mundo del trabajo.

A lo largo de los siguientes apartados se desarrollan los principales componentes metodológicos que deben contemplar las propuestas, con el propósito de alinear la planificación didáctica con las competencias establecidas en el Perfil de curso.

La descripción detallada de los requisitos para cada componente se presenta posteriormente en las dimensiones e indicadores de evaluación que forman parte de la presente convocatoria (Grilla).

3.1 Metodología general y de seguimiento

El enfoque por competencias requiere diseñar procesos formativos que trasciendan la transmisión de contenidos, priorizando la resolución de situaciones, la experimentación práctica y la construcción activa de saberes. Desde esta perspectiva, la estrategia metodológica no es solo un conjunto de técnicas didácticas, sino una arquitectura intencionada que define cómo se crean las condiciones para que las personas participantes aprendan, se involucren, avancen y finalicen sus experiencias de aprendizaje.

Una **metodología general** adecuada debe integrar de forma coherente los elementos centrales de la propuesta: los objetivos de aprendizaje, los criterios de logro, las características del perfil de ingreso, la modalidad de cursada y las estrategias pedagógicas empleadas, entre otra información brindada en el Perfil de curso. Esta articulación es clave para asegurar la pertinencia de las actividades formativas, su adecuación al contexto y su potencial para generar aprendizajes significativos y contextualizados.

El **seguimiento y acompañamiento** a las personas participantes constituye otro pilar de este enfoque. La formación centrada en competencias demanda retroalimentaciones frecuentes, mecanismos de monitoreo del avance, y dispositivos que promuevan la continuidad y reduzcan el abandono. Estas



estrategias no sólo apuntan a sostener la participación, sino también a garantizar la inclusión y la equidad dentro del proceso educativo.

Asimismo, el **abordaje de las competencias transversales** cobra especial relevancia, dado que son las que permiten la integración y aplicación de los aprendizajes en entornos diversos. Su tratamiento no debe quedar aislado, sino integrado en las actividades de enseñanza y evaluación, de forma que se favorezca su desarrollo efectivo.

Por último, se reconoce el valor de incorporar instancias que vinculen el aprendizaje con el entorno productivo, como prácticas, simulaciones, proyectos o participación de referentes sectoriales. Estas instancias permiten contextualizar los contenidos, ampliar los marcos de referencia de las personas participantes y fortalecer la conexión entre formación y trabajo.

3.2 Metodología de evaluación de aprendizajes

Desde el enfoque por competencias, la evaluación se concibe como una herramienta clave para el aprendizaje, no solo como un mecanismo de verificación. Su propósito es acompañar el proceso formativo, proporcionar retroalimentación significativa y generar evidencias que permitan valorar el nivel de desarrollo alcanzado en relación con las competencias esperadas.

Esta concepción implica superar una lógica centrada exclusivamente en la calificación de resultados para adoptar un enfoque integral, que contemple tanto la evaluación diagnóstica y formativa, como la sumativa.

De esta forma, se promueve la participación activa de las personas en la autoevaluación, la reflexión sobre sus avances y la apropiación de los criterios de logro.

Evaluar por competencias requiere identificar evidencias pertinentes, definir niveles de desempeño y utilizar instrumentos que permitan valorar los conocimientos declarativos, las habilidades prácticas, actitudes y las capacidades de transferencia. La evaluación debe estar integrada al proceso de enseñanza, alineada con las actividades formativas y centrada en criterios explícitos.

Además, en coherencia con el principio de inclusión, resulta fundamental prever mecanismos de apoyo y estrategias de recuperación para quienes presenten dificultades. Esto refuerza el carácter formativo de la evaluación y garantiza que todos y todas tengan oportunidades reales de aprendizaje.



Asimismo, el desarrollo de competencias transversales exige dispositivos específicos de evaluación que permitan captarlas en su complejidad, desde un abordaje contextualizado e integrado al resto de la propuesta.

3.4 Equipamiento, entorno virtual de aprendizaje y materiales

La calidad de una propuesta formativa no depende únicamente del contenido o de la metodología, sino también de las condiciones materiales y tecnológicas que permiten su implementación. En ese sentido, contar con entornos adecuados —físicos o virtuales—, accesibles y equipados, es un requisito fundamental para garantizar experiencias de aprendizaje inclusivas, efectivas y equitativas.

En la formación basada en competencias, el equipamiento debe estar orientado a facilitar la aplicación práctica de saberes en situaciones reales o simuladas. El mobiliario, las herramientas específicas y los dispositivos tecnológicos deben responder a las exigencias del perfil ocupacional y estar disponibles en condiciones que favorezcan la participación activa.

Cuando se utilizan entornos virtuales, la plataforma tecnológica adquiere un rol central. No se trata solo de un medio de entrega de contenidos, sino de un espacio de interacción, seguimiento, acompañamiento y construcción compartida del aprendizaje. Por ello, debe garantizarse su accesibilidad, estabilidad, usabilidad y compatibilidad con múltiples dispositivos, especialmente celulares, considerando la diversidad de trayectorias digitales de las personas destinatarias.

Los materiales didácticos, por su parte, constituyen mediaciones clave en el proceso de aprendizaje. Su diseño debe partir del perfil de curso y del público objetivo, asegurando su pertinencia, claridad, interactividad (en caso de modalidad virtual) y coherencia con la propuesta metodológica. También deben contemplarse criterios de autoría, actualización y accesibilidad.

Finalmente, prever apoyos técnicos para el uso de plataformas o equipamiento, así como estrategias para reducir brechas de conectividad, resulta indispensable para asegurar que todos y todas puedan participar en condiciones equitativas.

3.5 Capacidad institucional

La implementación de una propuesta formativa requiere de un buen diseño y también de condiciones institucionales que aseguren su viabilidad y sostenibilidad. La capacidad institucional hace referencia al conjunto de recursos, experiencias, procesos y estructuras con los que cuenta una ECA para llevar adelante con calidad la propuesta presentada.



3.6 Documentación para presentar con la propuesta

La presentación de la propuesta deberá estar acompañada de una serie de documentos que permitan valorar su calidad, pertinencia y viabilidad. Estos anexos constituyen evidencias clave para la evaluación técnica y deben reflejar la coherencia entre el diseño formativo, los recursos disponibles y las estrategias metodológicas propuestas. La documentación requerida incluye tanto elementos institucionales como materiales pedagógicos y logísticos, con el objetivo de garantizar la transparencia del proceso y la comparabilidad entre ofertas. Cada documento deberá presentarse en los formatos establecidos, asegurando su claridad, vigencia y correspondencia con los criterios definidos en la presente convocatoria.

4. Evaluación de las propuestas

INEFOP recomendará las propuestas de cursos que se ajusten a los requerimientos definidos y superen el 60% en su evaluación. Las propuestas serán evaluadas por al menos dos personas y de acuerdo con la *Grilla de evaluación* que se anexa a estos Términos de Referencia. El puntaje que surja del promedio de las evaluaciones determinará la categoría de *Recomendada* o *No recomendada* de la propuesta.

En la primera etapa del proceso de evaluación se verifican las **condiciones de mínima** que se incluyen en la Grilla de evaluación. En caso de que no se cumpla con al menos una de estas condiciones, la propuesta se devolverá por la plataforma Gestión INEFOP para que se corrijan las observaciones en un plazo de cinco días hábiles. Las observaciones serán informadas por la plataforma y por correo electrónico.

Las propuestas que cumplan las condiciones de mínima (CMO) pasan a la etapa de **evaluación técnica**. Esta consiste en la verificación en las propuestas de una serie de ítems que valoran su nivel de coherencia, consistencia y especificidad en función de los criterios definidos en la Grilla de evaluación.

El puntaje que obtienen las propuestas es el resultado de los siguientes pasos:

1. Análisis de la propuesta de acuerdo con los ítems de la Grilla de evaluación: Cada criterio de la asume categorías de Nada ajustado, Poco ajustado, Bastante ajustado o Muy ajustado que asumen puntajes de 0, 1, 2 y 3 respectivamente.
2. Ponderación de las valoraciones de cada ítem: La valoración de cada criterio en el paso anterior se pondera con coeficientes del 0 al 1, que reflejan la relevancia de los ítems en la planificación esperada del curso. En la Grilla de evaluación anexa se visualiza el ponderador de cada ítem.



3. Suma de los puntajes ponderados: se suman los puntajes obtenidos en cada ítem y se ajustan al porcentaje definido para cada dimensión, Por último, se suman los porcentajes de cada dimensión.

Los ítems de evaluación de la Grilla se agrupan en las siguientes dimensiones que cuentan con pesos porcentuales específicos:

Dimensión	Descripción	%
Metodología general y de seguimiento (M0)	Se evalúa la coherencia y pertinencia del diseño metodológico de la propuesta formativa en función del enfoque por competencias, considerando el perfil del curso, el formato de cursada y las características el perfil de ingreso Se valorará que promueva el aprendizaje activo y significativo en contextos reales, contemple la diversidad de trayectorias y estilos de aprendizaje ⁷ , articule objetivos, criterios de logro y estrategias pedagógicas, describa mecanismos de seguimiento y acompañamiento, integre el desarrollo de competencias transversales en las actividades de enseñanza y evaluación, y vincule los aprendizajes con el entorno productivo.	34%
Equipamiento, entorno virtual de aprendizaje y materiales (I0)	Evalúa la pertinencia y adecuación del equipamiento, los materiales didácticos y el entorno virtual propuestos, según la modalidad del curso. Se considera su disponibilidad, accesibilidad, inclusión y coherencia con los objetivos de aprendizaje.	34%
Metodología de evaluación de aprendizajes (EVA0)	Evalúa la coherencia y claridad del enfoque evaluativo propuesto. Se valorará su correspondencia con los objetivos de aprendizaje, criterios de desempeño y perfil de egreso del Perfil de curso de acuerdo con el	32%

⁷ <https://uruguayeduca.anep.edu.uy/recursos-educativos/3632>



	enfoque de competencias. Asimismo, la calidad de los instrumentos, la planificación de momentos de evaluación, las acciones de recuperación para participantes con dificultades y la integración de técnicas para evaluar las competencias transversales.	
TOTAL		100%

Tendrán recomendación las propuestas que obtengan 60% o más en la suma de las calificaciones por dimensiones.

Integración de propuestas recomendadas al catálogo

Las propuestas que obtengan puntaje de recomendación se incorporarán al Catálogo de soluciones de formación profesional. La posición que ocupe cada propuesta en el Catálogo curso se determinará por el valor del índice de prelación. El índice combina el puntaje técnico de la propuesta, el puntaje que obtenga en *Capacidad Institucional* y el presupuesto por hora y participante de la propuesta⁸.

5. Presupuesto

A continuación, se detallan los lineamientos y consideraciones que deben tenerse en cuenta para la elaboración y presentación del presupuesto de los cursos propuestos en la plataforma Gestión INEFOP. En la Tabla de cursos solicitados y en su configuración por defecto en la plataforma Gestión INEFOP, se indica el máximo presupuesto básico por hora y participante⁹ que se acepta para cada curso según su modalidad de cursada.

5.1 Materiales e insumos

Los materiales de papelería¹⁰ están incluidos en el máximo presupuesto básico propuesto por INEFOP (no deben cotizarse aparte). La ECA debe garantizar la impresión de los materiales siempre que las personas participantes lo requieran o la impresión sea necesaria para favorecer los procesos de

⁸ El índice puntaje técnico y presupuesto por hora y participante surge de dividir el puntaje técnico de la propuesta por el máximo puntaje entre todas las propuestas de la temática. Al coeficiente se le multiplica el puntaje de la capacidad institucional, que surge de la división del puntaje que haya obtenido la ECA entre el máximo puntaje obtenido para esta dimensión entre las ECAS postulantes a la convocatoria. Luego se le resta el valor que surge de dividir el presupuesto por hora y participante de cada propuesta entre el máximo presupuesto por hora y participante entre todas las propuestas de la temática.

⁹ El máximo presupuesto básico es el que establece INEFOP por concepto de recursos humanos (en dónde se contempla 60% de las horas con doble personal docente), gastos de funcionamiento, seguro de los participantes, materiales de papelería y superávit. Sobre ese presupuesto pueden cotizarse insumos adicionales de consumo. Para el cálculo del índice puntaje equipo técnico y presupuesto por hora y participante se considera la suma del presupuesto básico que establezca la ECA y el presupuesto adicional (si la ECA es cotizante de I.V.A., el monto por este concepto no incide en el cálculo del índice).

¹⁰ Fotocopias, fichas, librillos, manuales, cuadernos, hojas, lapiceras, lápices y otros materiales tipo de oficina.



aprendizaje. En ningún caso podrá solicitarse a participantes el pago por el uso de cualquiera de estos materiales ni de cualquier otro insumo que se utilice en el desarrollo del curso. Si se constata el incumplimiento de esta condición, INEFOP podrá suspender a la ECA en adjudicaciones de grupos.

Los materiales de consumo como herramientas, materiales, instrumentos e insumos que se presupuesten tienen que satisfacer las siguientes condiciones para ser aceptados: (1) ser pertinentes para el desarrollo de procesos de aprendizaje y (2) ser consumibles en su totalidad durante el transcurso del curso.

Se pueden incluir en la propuesta insumos no consumibles si: (a) son de seguridad y protección o (b) si son para alimentación. Estos últimos se admiten solo en cursos de jornadas de más de 4 horas de duración siempre que se justifique que esta duración es necesaria para los procesos de aprendizaje esperados.

En la etapa de revisión de condiciones de mínima de las propuestas, se controlará el precio pautado para este tipo de insumos y se realizarán observaciones a este respecto si se constatan inconsistencias, incumplimientos o información faltante. INEFOP podrá no aceptar insumos que en la evaluación se consideren injustificados.

5.2 Traslados del equipo docente

No corresponde cotizar traslados docentes en la postulación.

5.3 Partida por viáticos a las personas participantes

En los casos en que corresponda, INEFOP gestionará el pago de viáticos a las personas participantes en función de las asistencias que la ECA registre en Vía Trabajo (tanto para cursos presenciales, semipresenciales o virtuales).

Para más información sobre las condiciones y el mecanismo de administración de viáticos, consultar en web de INEFOP: Viáticos: Información y pagos, a través del siguiente enlace: [click aquí](#)

La ECA dispondrá de 48hs hábiles para el registro de asistencias de las personas participantes a la plataforma luego de que finalice la jornada del curso.

5.4 Otras consideraciones sobre el presupuesto

El presupuesto total del curso (compuesto por el presupuesto básico y el presupuesto adicional) puede ser superior al que se indique en la Tabla de cursos solicitados solo si la diferencia obedece a la inclusión de materiales específicos de consumo en la cotización. Se recuerda considerar que el presupuesto total



del curso es un elemento determinante en la definición del orden de prelación y en consecuencia en la probabilidad de elección de las propuestas a ejecutar.

El presupuesto total presentado no incluye el IVA. En caso de que la ECA sea contribuyente de dicho impuesto, al presupuesto total se le adicionará automáticamente el monto correspondiente al impuesto. Esto puede verificarse en el resumen económico de la postulación en la plataforma Gestión INEFOP. Para la definición de la posición de prelación, se considera en todos los casos el presupuesto total por hora y participante sin IVA (de forma independiente a si la ECA es cotizante del impuesto).

6. Asignación y adjudicación de grupos

Conforme la Resol. N° 040/25 – Acta N° 08/24 se aplicará el Procedimiento de Asignación de Cursos, disponible [aquí](#). Las fechas de inicio y frecuencia del curso será coordinada entre INEFOP y la ECA de acuerdo con las especificidades de los grupos que se conformen.

7. Condiciones y plazos de pagos a ECAS

Los pagos se realizarán de acuerdo con los componentes que se adquieran de cada curso, la cantidad de participantes que finalicen y las especificaciones dispuestas en las Bases Generales 2017:

Un pago inicial cuando se conforme el grupo del curso por el 50% del presupuesto total en un plazo máximo de 5 días previos a la fecha de inicio del curso. En caso de que se retrase la conformación grupal, se acordará con la ECA la postergación del inicio o la excepcionalidad en el corrimiento del plazo del pago.

Un pago final del 50% del presupuesto al finalizar el curso condicionado a la cantidad de participantes que finalicen y a la entrega del informe final. Si la cantidad de participantes que culminan el curso es menor a la unidad grupal mínima (que se establece como el 70% de la unidad grupal máxima que establezca la ECA), el pago se realizará por la cantidad de participantes de la unidad grupal mínima. El pago final debe ser solicitado por la ECA en el módulo de Gestión INEFOP correspondiente.

Documentación y registros requeridos de las ECAS

A continuación, se detallan los documentos que la ECA se responsabiliza al inicio, ejecución y finalización de los componentes específico y transversal cuando corresponda:

Entregable 1: Informe final del curso que describa procesos y resultados obtenidos

Entregable 2: Registro de asistencias en la plataforma Vía Trabajo (debe actualizarse en cada jornada de curso)

Entregable 3: Registro de resultados de cursos de las personas participantes en la plataforma Vía Trabajo



En búsqueda de la mejora continua de la oferta formativa, INEFOP podrá solicitar a la ECA información y datos relacionados a la ejecución para los sistemas de supervisión, evaluación y monitoreo.



ANEXO 1. COMPONENTE TRANSVERSAL

El diseño y desarrollo del componente transversal, deberá presentarse en función del Perfil de curso (la temática específica del curso, el perfil de ingreso y egreso de los participantes, contenidos y aprendizajes) definido por INEFOP.

Carga horaria: 10 a 15 h

Temáticas para orientar el diseño del componente a presentar (la ECA debe seleccionar aquellas que se ajusten a la realidad formativa y laboral del Perfil de Curso, a partir del siguiente listado orientador):

- Derechos humanos y ciudadanía
- Medio ambiente
- Perspectiva de género en el trabajo y el empleo
- Diversidad sexual e identidad de género
- Discriminación étnico-racial
- Derechos de las personas con Discapacidad
- Comunicación
- Salud y seguridad en el trabajo
- Normativa laboral
- Funcionamiento y características del mercado de trabajo
- Derechos y deberes de las personas trabajadoras



ANEXO 2. COMPONENTE PROYECTO OCUPACIONAL

El Componente Proyecto Ocupacional tiene como finalidad acompañar a las personas participantes en la construcción, revisión o actualización de su proyecto de inserción laboral, reconversión ocupacional o desarrollo profesional, considerando sus trayectorias, intereses, contexto territorial y oportunidades del mercado de trabajo.

Este componente debe articularse con el Perfil de Curso y las características de la población destinataria. Su diseño debe fomentar la reflexión crítica, el reconocimiento de competencias, la identificación de objetivos laborales realistas y la planificación de acciones concretas.

El contenido de este componente se acordará en los grupos solicitados por INEFOP, en función del Perfil de Curso y población destinataria.

Carga horaria: 10 y 15 h

- Ejes temáticos sugeridos:
 - Construcción del proyecto ocupacional: exploración de intereses, valores, motivaciones, fortalezas y limitaciones personales.
 - Conocimiento del entorno productivo y del mercado de trabajo local, regional y nacional.
 - Estrategias y canales de búsqueda de empleo.
 - Elaboración y revisión del currículum vitae, perfil profesional, marca personal y huella digital.
 - Procesos de selección laboral: entrevistas, pruebas, evaluación por competencias.
 - Competencias para el trabajo a distancia y entornos digitales de empleo.

ANEXO 3. COMPONENTE INTRODUCCIÓN AL EMPRENDEDURISMO

El componente Introducción al Emprendedurismo busca brindar a las personas participantes herramientas básicas para identificar oportunidades de negocio y estructurar ideas emprendedoras viables, considerando su contexto personal, territorial y productivo.

Carga horaria: 6 h

Contenidos sugeridos:

- Perfil emprendedor y desarrollo de ideas de negocio.
- Análisis del entorno: clientes, necesidades, competencia y proveedores.
- Definición de productos o servicios y canales de comercialización.
- Aspectos básicos de comercialización y marketing.
- Costos, recursos y herramientas simples de gestión.
- Elementos claves para la formalización de emprendimientos: habilitaciones, permisos, trámites ante BPS y DGI, y formas jurídicas disponibles.

ANEXO 4. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Actividad asincrónica

Actividad de aprendizaje que la persona participante realiza en un momento distinto al de la docencia directa, gestionando su propio tiempo. Puede incluir visualización de videos, lecturas guiadas, resolución de ejercicios en plataforma o participación en foros de discusión.

Actividad sincrónica

Actividad de aprendizaje que se desarrolla en tiempo real con la participación simultánea de personas participantes y equipo docente, ya sea de forma presencial o mediante entornos virtuales (videoconferencias, clases en vivo, talleres interactivos).

Componente asociado al curso

Un conjunto de contenidos que se asocian a los perfiles de curso, con el objetivo de fortalecer una formación integral.

Competencias técnicas

Conocimientos, habilidades y destrezas específicas requeridas para el desempeño en una ocupación o función determinada, aplicadas mediante el uso de herramientas, tecnologías e insumos en situaciones reales o simuladas.

Competencias transversales

21

Habilidades generales aplicables a múltiples contextos laborales, sociales o educativos, como la comunicación, el trabajo en equipo, la resolución de problemas, el pensamiento crítico o la adaptabilidad. Son transferibles entre distintos ámbitos y se desarrollan de forma integrada al proceso formativo. INEFOP cuenta con su Glosario de competencias transversales.

DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje)

Enfoque pedagógico que busca diseñar experiencias de aprendizaje accesibles para todas las personas, considerando la diversidad de habilidades, estilos de aprendizaje y necesidades. Propone múltiples formas de presentar la información, de implicar a las personas participantes y de permitirles expresar lo aprendido.

ECA (Entidad de Capacitación)

Organización registrada y habilitada por INEFOP para diseñar, implementar y evaluar propuestas formativas de acuerdo con los lineamientos técnicos, pedagógicos y administrativos establecidos por el Instituto.

Enfoque por competencias

Modelo de formación que organiza los procesos de enseñanza y aprendizaje en torno a desempeños observables en contextos reales. Integra conocimientos, habilidades y actitudes, y orienta la evaluación a la verificación de dichos desempeños, priorizando la capacidad de aplicar lo aprendido en situaciones concretas.

Modalidad

Hace referencia a la forma de cursada en que se lleva adelante una acción formativa. Puede ser: presencial, semipresencial o virtual.

Nivel de aprendizaje

Referencia que organiza la propuesta formativa según el grado de complejidad, autonomía y responsabilidad esperado en el desempeño laboral. Orienta las decisiones pedagógicas, la selección de materiales y la evaluación, asegurando coherencia con el estándar de desempeño definido en el perfil de curso.

Perfil de curso

Documento técnico que describe el propósito formativo, el sector y subsector de actividad, los requisitos de ingreso y egreso, las competencias a desarrollar, el nivel de aprendizaje esperado y los lineamientos metodológicos que deben guiar el diseño e implementación del curso.

Proyecto ocupacional

Plan que elabora la persona participante para aplicar lo aprendido en su trayectoria laboral, puede ser en un proceso de reconversión ocupacional o en el desarrollo de un emprendimiento, integrando sus intereses, competencias y las oportunidades de su contexto.